



JUICIO DE REVISION CONSTITUCIONAL ELECTORAL

ACTOR: Coalicion "Fuerza y Corazon por Colima".

AUTORIDAD RESPONSABLE: Tribunal Electoral del Estado de Colima.

ACTO RECLAMADO: Resolución de Admisión dictada el veinticinco de julio del presente año, dentro del Juicio para la Defensa Ciudadana Electoral expediente JDCE-41/2024, por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Colima.

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Colima, Colima, treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 párrafo 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 43 fracción I del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, y, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado en esta misma fecha en que se actúa, por la Licenciada Ma. Elena Díaz Rivera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, se hace del conocimiento público que a las **20:30 veinte horas con treinta minutos del martes treinta de julio del año en que se actúa**, presentó **JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL** el C. Daniel Antonio Andrade Requena, en su carácter de Representante Legal de la **COALICION "FUERZA Y CORAZÓN POR COLIMA"**, ante la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para controvertir la Resolución de Admisión aprobada el veinticinco de julio de la presente anualidad, por el Pleno de este Tribunal Electoral del Estado de Colima, dentro del Juicio para la Defensa Ciudadana Electoral expediente **JDCE-41/2024**.

Cédula que se fija en los estrados de este Órgano Jurisdiccional Electoral a las **10:00 DIEZ HORAS, DEL MIERCOLES TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, por el plazo de **SETENTA Y DOS HORAS**.

LIC. KEYVAN HILARIO JIMENEZ GARCIA
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA
FIRMANDO POR INSTRUCCIONES